



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **COMPUCAD S.A. DE C.V.**

Contacto: **1** **2**

Teléfono: **3**

Concurso: **CONC-008-CUCOSTA-2025.**

Nombre: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtkXgNYUnxZFDvStRiXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/join/edl?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día **viernes 03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

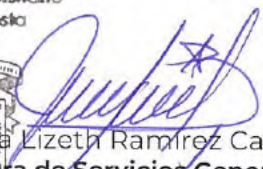
Atentamente

"Piensa y Trabaja"

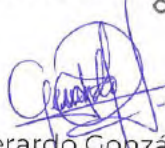
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa


Ing. María Lizeth Ramírez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa
COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa


Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

Contacto: [REDACTED]

4

5

Teléfono: [REDACTED]

6

Concurso: CONC-008-CUCOSTA-2025.

Nombre: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día jueves **25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtkXgNYUnxZFDvStRiXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/join/ed?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día viernes **03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabaja" UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025 Centro Universitario
de la Costa



Ing. María Lizeth Ramírez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **ECOSTA S. DE R.L. DE C.V.**

Contacto: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Concurso: **CONC-008-CUCOSTA-2025.**

Nombre: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día jueves **25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtkXgNYUnxZFDvStRIXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/launch/edl?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día viernes **03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Mara Lizeth Ramirez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: AMERICA BERENCIE ALDRETE HERNANDEZ

Contacto: 10 11

Teléfono: 12

Concurso: CONC-008-CUCOSTA-2025.

Nombre: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día jueves **25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtKXgNYUnxZFDvStRIXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/launch/edl?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día viernes **03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Mara Lizeth Ramirez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Contacto: 13 14

Teléfono: 15

Concurso: CONC-008-CUCOSTA-2025.

Nombre: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtkXgNYUnxZFDvStRiXiiRqEXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/launch/edl?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día **viernes 03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. María Lizeth Ramírez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MA EVA JANETTE LICEA GAYTAN

Contacto: 16 (ventasgdl01@soditec.com.mx)

Teléfono: 17

Concurso: CONC-008-CUCOSTA-2025.

Nombre: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día jueves **25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtKXgNYUnxZFDvStRIXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/join/launch?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día viernes **03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera

**Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa**

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
**Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa**

UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: UTI TECH S.A. DE C.V.

Contacto: 18 19

Teléfono: 20

Concurso: CONC-008-CUCOSTA-2025.

Nombre: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de invitación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **CONC-008-CUCOSTA-2025**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 25 de septiembre del 2025** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter **no obligatoria**, de manera híbrida, presencial o de forma virtual en el siguiente enlace:

Tema: JUNTA DE ACLARACIONES CONC-008-CUCOSTA-2025

Hora: 25 sept 2025 12:00 p. m. Ciudad de México

Únase a la reunión de Zoom

<https://udg-mx.zoom.us/j/81237871668?pwd=UtkXgNYUnxZFDvStRiXiiRqeXCvEbB.1>

Ver información de la reunión con Zoom AI Companion

<https://udg-mx.zoom.us/join/edl?muid=5d9c6055-89e7-4691-af87-d63156bad2df>

ID de reunión: 812 3787 1668

Código de acceso: 934105

- El día **viernes 03 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia **no es de carácter obligatorio**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal., a 23 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera

**Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Ing. Gerardo González Ramos
**Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa**

UNIDAD DE SUMINISTROS



DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de octubre del 2025

CONCURSO: CONC-008-CUCOSTA-2025

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

1.- Relación de las proposiciones presentadas:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE
1	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$2,311,126.00
2	GRUPO COMPUTERLAND MEXICO S.A. DE C.V.	\$2,100,180.00
3	COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$2,501,760.40

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

En seguimiento al proceso de adquisición CONC-008-CUCOSTA-2025, la Coordinación de Servicios Generales en junto con la Unidad de Suministros, hace de su conocimiento las observaciones a las propuestas técnicas y económicas entregadas por los representantes de las empresas:

Propuestas que cumplen con los requerimientos técnicos y servicios de la configuración mínima requerida en las bases del concurso.

GRUPO COMPUTERLAND MEXICO S.A. DE C.V. Cumple en su propuesta técnica y económica con los requerimientos solicitados en las bases del concurso y presenta la solviente más baja en la partida 1, con un tiempo de entrega de 6 a 8 semanas.

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple en su propuesta técnica y económica, con los requerimientos solicitados en las bases del concurso y presenta la solviente más baja en la partida 2. Tiempo de entrega de 6 a 8 semanas.

COMPUCAD S.A. DE C.V. Cumple en su propuesta técnica y económica con los requerimientos solicitados en las bases del concurso. Vigencia de la cotización de 45 días, tiempo de entrega de 6 a 8 semanas a partir de la emisión del fallo.

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24, 21, 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:



DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el jefe de la Unidad de mantenimiento el maestro Rogelio Paredes Vázquez, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Suficiencia presupuestal
- Servicio técnico
- Tiempos de entrega

3.- Propuestas desechadas: Ninguna.

4.-Partidas canceladas: Ninguna.

5.-Partidas modificadas: Ninguna.

6.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa sugiere que se considere la adjudicación del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"** a las siguientes empresas:



DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Al proveedor INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. en la partida 2 por un monto total de **\$83,972.40 (Ochenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.**

Al proveedor GRUPO COMPUTERLAND MEXICO S.A. DE C.V. en la partida 1 por un monto total de **\$2,013,296.00 (Dos millones trece mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

No.	Empresa	Partida	Monto
1	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	2	\$83,972.40
2	GRUPO COMPUTERLAND MEXICO S.A. DE C.V.	1	\$2,013,296.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Puerto Vallarta, Jal. A 07 de octubre del 2025.

ELABORÓ

Ing. Gerardo González Ramos
Jefe de la Unidad de Suministros del
Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa
AUTORIZÓ

Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales del
Centro Universitario de la Costa

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIII/2025
13 DE OCTUBRE DE 2025
CONC-008-CUCOSTA-2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CUCOSTA)

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:
09 DE OCTUBRE DE 2025

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 -H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprobo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara*.
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 400 veces la unidad de medida y actualización (UMA) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16- BIS.

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIII/2025
13 DE OCTUBRE DE 2025
CONC-008-CUCOSTA-2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CUCOSTA)

4. De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

5. Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:

III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

TIPO DE PROCEDIMIENTO.
CONCURSO

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR: En relación al Dictamen Técnico de fecha: **07 de Octubre de 2025**, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, en donde se pretende adjudicar por partidas de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDA	MONTO INCLUYE I.V.A.
INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	2	\$83,972.40
GRUPO COMPUTERLAND MEXICO, S.A. DE C.V.	1	\$2'013,296.00

la opinión de este Comité es: **FAVORABLE.**

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIII/2025
13 DE OCTUBRE DE 2025
CONC-008-CUCOSTA-2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CUCOSTA)

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR:

MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO
Presidenta

ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Secretario

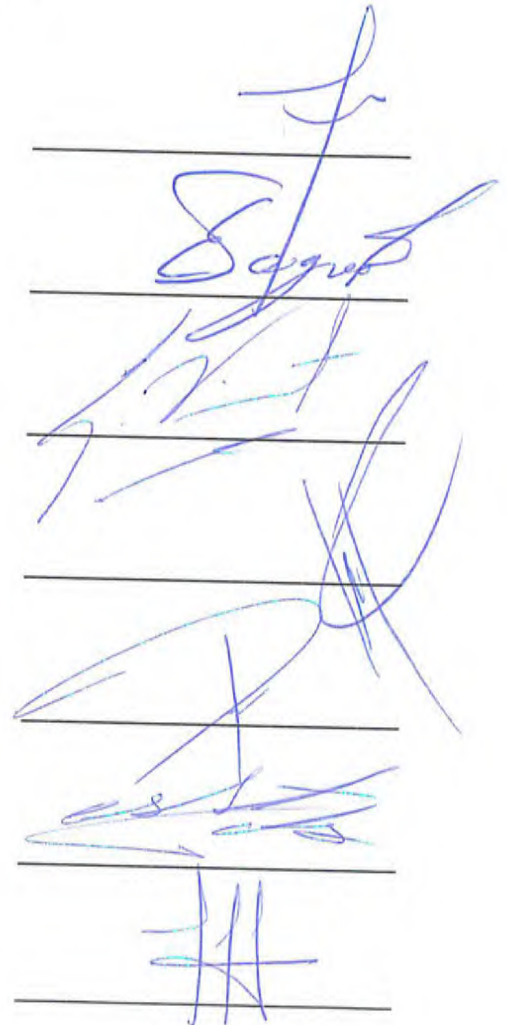
GABRIEL VIRAMONTES ZARAGOZA
Representante de la Oficina de la Abogacía General

FERNANDO CALVILLO VARGAS
Representante del SEMS

HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO
Representante de Centros Universitarios

CARLOS EDUARDO CAMPOS SANTANA
Representante de Centros Universitarios

LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA
Especialista en Costos





ACTA DE FALLO

CONCURSO	CONC-008-CUCOSTA-2025
DEPENDENCIA	Centro Universitario de la Costa
NOMBRE	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:30 del día 16 de octubre del 2025, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de este concurso.

El Lic. Alejandro Marín Rodríguez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por concurso de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"** corresponde al:

Proveedor: GRUPO COMPUTERLAND MEXICO S.A. DE C.V.

Partida: 1

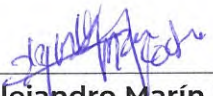
Por un monto total de: \$2,013,296.00 (Dos millones trece mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales y técnicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción II, 21, 24, 24bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025 Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jal. A 16 de octubre del 2025.


Lic. Alejandro Marín Rodríguez

Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones.


Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras
y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro, C.P.
44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

0900

NUMERO

21

OCTUBRE

2025

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

3.4.2.7

CÓDIGO DE URE

TELÉFONO

COORDINACIONES DE TECNOLOGIAS PARA APRENDIZAJE CUCOSTA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

AV. UNIVERSIDAD #203 DELEGACIÓN IXTAPA PUERTO VALLARTA JALISCO, MÉXICO C.P. 48280

DOMICILIO

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV

PROVEEDOR

IIIT20309363

21

22

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	MONITOR DELL 27" ULTRASHARP U2724D 120HZ QHD RESOLUCIÓN 2560X1440 USB-C HDMI DP GARANTÍA 3 AÑOS	10 /	\$ 7,239.00	\$ 72,390.00
IMPORTE CON LETRA:		SON: (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)		SUB-TOTAL \$ 72,390.00
				IVA \$ 11,582.40
				RETENCION 1.25% \$
				TOTAL \$ 83,972.40

DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #203 DELEGACION IXTAPA PUERTO VALLARTA JALISCO, MÉXICO C.P. 48280	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	NO. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	b) CUMPLIMIENTO

0602

RECURSOS AUTOGENERADOS ANTERIORES EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE VIDEOJUEGOS DEL CUCOSTA

CONC-003-CUCOSTA-2025

REGIMEN FISCAL:

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

OBSERVACIONES

LIC. CYNTHIA R. CINCO FONSECA

ELABORO

ING. GERARDO GONZALEZ RAMOS

JEFE DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS
ELABORO (Vo.Bo.)

MTRA. MARIA DEL CONSUELO
DELGADO GONZALEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. NORAIMA MANCILLA PINAL

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el
reverso de la presente Orden de Compra

23

FUNDAMENTACION CONC-008-CUCOSTA-2025

1.- Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2.- Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3.- Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4.- Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5.- Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de

Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7.- *Eliminadas dos palabras* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- *Eliminado un correo electrónico* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9.- *Eliminada una cifra numérica* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10.- *Eliminadas dos palabras* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11.- *Eliminado un correo electrónico* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12.- *Eliminada una cifra numérica* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia

de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13.- *Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.*

14.- *Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.*

15.- *Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.*

16.- *Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.*

17.- *Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.*

18.- *Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento*

Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19.- *Eliminado un correo electrónico* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

20.- *Eliminada una cifra numérica* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

21.- *Eliminado un correo electrónico* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

22.- *Eliminada una cifra numérica* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23.- *Eliminada una firma* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.